

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Cecilia Maldovan, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 58673/2018 la Sra. Crisostomo Carhuaricra Mariela, nacido el 23/12/1969 en Pasco, Perú, D.N.I. N° 94.166.155, domiciliada en calle Pje. Apolo 1.985, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 14 de Abril de 2.021. Dra. Cecilia Maldovan, secretaria.

\$ 45 444878 May. 10 May. 11

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia R. Aramberri (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Cecilia Maldovan, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 30275/2016 el Sr. Robin Wilkens Henry, nacido el 18/11/1989 en Puerto Príncipe, Haití, D.N.I. N° 94.841.210, domiciliado en calle Zeballos 4.341, dto. 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 14 de Abril de 2.021. Dra. Cecilia Maldovan, secretaria.

\$ 45 445049 May. 10 May. 11

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. Laboral de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho a los herederos del Sr. Scalise Hugo Alejandro, DNI N° 31.078.888, bajo apercibimiento de rebeldía. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL por tres días consecutivos, el término de esta carga vencerá, tres días después de su última publicación. Autos caratulados: SCALISE HUGO ALEJANDRO c/ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N°: 21-04099506-1, Dra. María Silvia Albertti, Rosario, 01 de Marzo de 2.021. Dra. Valeria Soledad Barone. Secretaria. Dra. Sandra Palena, secretaria subrogante.

S/C 445193 May. 10 May. 12

Por disposición de la Juez de Distrito Laboral de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Rina Brisighelli, dentro de los autos caratulados ROMERO OSCAR ALFREDO JESUS c/FERNANDEZ GUSTAVO ANDRES s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04142118-2 se ha ordenado: Rosario, 23 de Febrero de 2.021. Atento lo manifestado y demás constancias en autos, procédase -en los términos del art. 45 del CPL- a citar por edictos a Gustavo Andrés Fernández (DNI N° 21.690.216) a los

efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 del CPCC, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar a Gustavo Andrés Fernández titular de DNI N° 21.690.216, para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Rosario, 31 de Marzo de 2.021. Dra. Lorena Spizzirri, Secretaria. Dra. Magdalena Caviglia, secretaria.

S/C 445025 May. 10 May. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de la ciudad de Rosario, Dra. Mariana Varela, secretaria de la que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: CARRERAS, LUCILA c. TOURN, LUCAS ESTEBAN y otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 1748/14) se declara la rebeldía del codemandado José Luis Apud (DNI N° 10.064.163) Seguidamente se transcribe el auto que ordena el presente: N° 577 Rosario, 12 de Abril de 2.021. Y vistos: Los autos caratulados: CARRERAS LUCILA ROMINA c/TOURN LUCAS ESTEBAN y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 1748/14), lo solicitado y constancias de autos; Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho José Luis Apud, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos agregada en autos, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber. Notifíquese el presente por edictos y por cédula a la contraria. Fdo. Dra. Varela (Juez). Fdo. Dra. Chaparro (Secretaria).

§ 33 444925 May. 10 May. 12

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados AYALA RIQUELME BLANCA JUSTINA y otros c/PIZZICATTI ANTONELLA s/Daños; Expte. N° 711/2016; hace saber a la demandada Pizzicatti Antonella en rebeldía y con último domicilio conocido en calle Rivarola 7.080 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, bajo los apercibimientos de los arts. 162, 555 y 559 del CPCC, lo siguiente: Rosario, 08 de Abril de 2.021. A iguales fines y apercibimientos de la anterior, para audiencia de vista de causa (Art. 555 C.P.C.C.), fijase el día 21 de Mayo de 2.021 a las 12:00 hs. Hágase saber que este Tribunal ha habilitado la celebración de la misma de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 160/2020, siguientes y concordantes. Asimismo, recuérdase a los profesionales que deberán acompañar en la fecha indicada las constancias originales de las que fueran oportunamente adjuntadas en copia a través de los medios informáticos disponibles. Hágase saber a los litigantes que el Tribunal ha quedado integrado con los Dres. Mariana Varela (Juez de Trámite), Susana Igarzábal y Germán Barbieri. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Mariana Silvia Varela (Jueza) - Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Rosario, 15 de Abril de 2.021.

§ 33 444959 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Christian Bitetti, Secretario de la Dra. Andriana Cingolani, dentro de los autos caratulados: DÍAZ CELESTE CECILIA y ots. c/FREGONI RODRIGO y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 21-11872548-1), se ha dispuesto citar y emplazar a Rodrigo Fregoni D.N.I. N° 31.115.825 para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación de transcribe el decreto pertinente: Rosario, Cítese al codemandado Fregoni Rodrigo Nicolás a comparecer a derecho mediante edictos a publicarse en el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimiento de Rebeldía. 15 de Marzo de 2.021. Christian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 33 445022 May. 10 May. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados RAMOS ARIEL GUSTAVO s/Propia quiebra; Expte. N° 1197/2016 CUIJ N° 21-02871958-9 por resolución N° 1.496 de fecha 17/12/20 se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Elvio S. Correnti en la suma de \$ 24.000 y de la CPN Jessica N. Benedetti la suma de \$ 56.000. Asimismo por decreto de fecha 17/12/2020 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 444944 May. 10 May. 11

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Decimoséptima Nom. de Rosario se hace saber que en autos: OVIEDO JESICA ANALIA s/Acuer. Preventivos extraj. y conc. preven.; (CUIJ N°: 21-02935140-3), por Resolución N° 1.794 de fecha 18/12/2020, se dispuso: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Jesica Analía Oviedo, D.N.I. N° 31.931.762, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 7.359 P. 7°, Depto. A, y con domicilio legal en calle Maipú N° 2.352, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Categorizar la presente causa como "Pequeño Concurso". 3) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que proceda al Sorteo del Síndico, de la lista categoría "B" (art. 253 L.C.Q.), para el día 16/12/2020. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 hs. diarias y comprendido entre las 8:00 y 20:00 horas (art. 275 inc. 7ª de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 4) Ordenar se publiquen los edictos de ley (art. 27 de la Ley Concursal) en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario jurídico "El Forense", bajo los apercibimientos contenidos en la LCQ. 5) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Policía Aeronáutica y a la Dirección Nacional de Migraciones y/o demás reparticiones que correspondiere a los fines previstos por el Artículo 25 de la Ley de Concursos. 6) Disponer se anote la inhabilitación

general de la concursada, oficiándose al Registro General de Propiedades y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor que correspondiere. 7) Intimar a la deudora a depositar judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente la suma de \$ 2.540 para gastos de correspondencia. 8) Oficiar al Registro de Procesos Universales de nuestra ciudad a fin de registrar la apertura del presente concurso. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la concursada a los fines previstos por el Artículo 21 de la Ley de Concursal, según texto actual modificado por la Ley N° 26.086. 10) Establecer como días de notificaciones en Secretaría los días martes y viernes. 11) Oficiar a la Administración Provincial de Impuestos y a la AFIP a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. 12) Diferir la determinación de la fijación de fechas para verificación de créditos y presentación de los informes correspondientes hasta que el síndico sorteado acepte el cargo. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Asimismo, por Resolución N° 159 de fecha 26/02/2021, se dispuso: 1) Fijar el día 20/05/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico designada Alicia Cecilia Calabrese con domicilio en calle Santa Fe N° 2.464, de la ciudad de Rosario; 2) Fijar el día 30/06/2021 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 07/12/2021 para la presentación del informe general por la Sindicatura; 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 15/12/2021 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 06/08/2021 a las 9:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si fecha designada resultare feriado o inhábil y 5) Ordenar publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario jurídico El Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. M. Silvia Beduino. Juez - Dra. M. Amalia Lantermo. Secretaria. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 625 445441 May. 10 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados TAMAGNO ALFREDO RICARDO s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 769/2.018, CUIJ N° 21-02906261-4, por resolución N° 292, de fecha 10/03/2.021, se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Fernando L. Quaranta en la suma de \$ 7.760 y del CPN Héctor M. Beim en la suma de \$ 31.040 y por resolución N° 377 de fecha 07/03/2.018, se han regulados los honorarios del Dr. Víctor E. Cerino en la suma de \$ 20.000, de la CPN Laura Berli la suma de \$ 56.000 y de la Dra. Gloria M. Torresi, en su carácter de patrocinante de la CPN Berli, en la suma de \$ 24.000. Asimismo por decreto de fecha 02/03/2.021 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 444936 May. 10 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados UDI LORENA FERNANDA s/Propia quiebra; Expte. N° 380/2.017, CUIJ N° 21- 02880441-2, por resolución N° 485 de fecha 16/04/2.021, se ha dispuesto concluir por pago total el presente procedimiento falencial (art. 228 L.C.Q.), haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. 2º) Previa acreditación del pago de los sellados de ley, disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 444939 May. 10 May. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados GARAT LOPEZ GRACIELA s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. Nº 245/2.004, CUIJ Nº 21-01150990-5, por resolución Nº 484 de fecha 16/04/2.021, se ha dispuesto clausurar por distribución final el presente procedimiento (art. 230 L.C.Q.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Publicación sin cargo. Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 444942 May. 10 May. 11

El Sr. Juez de primera instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados TOLOZA, DORA MARTINA c/MARINI, SEGUNDO CEFERINO s/Escrituración; Expte. Nº 21-02885429-0, se hace saber a los herederos de los Sres. Segundo Ceferino Marini y Lorenzo Vives y a todos los interesados a presentarse en dichos autos que se han dictado las siguientes providencias: Rosario. A los 21 días del mes de Diciembre del año 2.020 siendo día y hora fijados para tomar audiencia de conciliación y, en su caso, proveído de pruebas dentro de los autos caratulados: TOLOZA, DORA MARTINA c/MARINI, SEGUNDO CEFERINO s/Escrituración; 21-02885429-0 (689/2.017), en presencia de S.S. el/la Dr/a Ezequiel María Zabale y la Dra. Gabriel Cosovich comparecen por la parte actora el Dr. Esteban Donadio y por la demandada lo hace la Dra. Carla Freguglia, celebrándose la presente por medios digitales. Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, acordados los hechos litigiosos, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día ... a la 8:00 del 2.021, y a proveer la prueba ofrecida. A la prueba por las partes, se dispone (...) Se deja constancia que toda la prueba que no ha sido proveída en este acto ha sido desistida por las partes. En tal sentido se aclara que las partes han desistido de la prueba pericial caligráfica y la contable ofrecida por la citada. Hágase saber que la audiencia de producción de prueba que se ha fijado en los presentes autos, se registrará audiovisualmente en el marco de lo recomendado en Acuerdo Ordinario - Acta 48/2.017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Asimismo se les hace saber a las partes que, en caso de querer obtener una copia de la audiencia que se celebre, deberán traer un DVD limpio y gravable, a esos fines. Se hace saber a las partes que al inicio de la audiencia fijada se intentará una conciliación para el presente proceso, debiendo, en caso de comparecer apoderados, hacerlo con facultad suficiente a estos fines (arts. 21 y 19, CPCC). Por otra parte, se deja constancia que, el Juzgado citará a la misma a los peritos intervinientes, a fin de que formulen las explicaciones que sean necesarias al informe pericial a presentar salvo que el Tribunal los exime expresamente de comparecer. Se deja constancia que en oportunidad de la Audiencia de producción de pruebas alegaran in voce y así se pacta, en cuyo caso se decretará inmediatamente el llamamiento de autos para sentencia. Todas las partes se notifican del proveído de pruebas de esta audiencia y de la fecha de audiencia de producción de pruebas fijado en este acto, firmando al pie. A la parte que no se encuentre presente en este acto, por intervenir con apoderado, deberá notificársele la audiencia de posiciones a su domicilio real (art. 162, CPCC), notificación a cargo de la contraparte. Asimismo se deja constancia que las partes autorizan al Tribunal a notificarlas por vía telefónica, mensajería instantánea (WhatsApp o similar), o correo electrónico de la fecha de audiencia pericial, brindando a tal fin los datos de contacto pertinentes. De la actora ... de la demandada... Con lo que, no siendo para más, se da por terminado el acto previa lectura y ratificación. Fdo. Dra. Cossovich. Dr. Zabale. Y Rosario, 09 de Marzo de 2.021. Atento a lo manifestado, fíjese nueva fecha de audiencia de producción de pruebas para el día 04/08/21 a las 08:30 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Cossovich (secretaria). Dr. Zabale (juez). En consecuencia, queda

ud. debidamente notificado del auto que antecede. Se le hace saber que se ha designado fecha para audiencia en la cual deberá presentarse personalmente a los fines de absolver posiciones y reconocer documental debiendo comparecer personalmente bajo apercibimientos de ley. Artículo 162. Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirá en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Artículo 559. Si el actor, sin causa debidamente justificada con anterioridad a la iniciación del acto, no concurriera a la audiencia, se lo tendrá por desistido de la demanda y se pondrán a su cargo las costas causadas. Si no lo hiciera el demandado, para el caso de que hubiere contestado la demanda, la recepción de las pruebas se limitará a las del actor. Si fueren ambas partes las inasistentes, se declarará caduco el proceso y se impondrán las costas por su orden.

§ 1.000 445093 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª de Rosario y en autos PILOTTI, PABLO DOMINGO c/PROA 20 S.R.L. s/Usucapión; 21-02940305-5, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 29/03/21. Agréguese las constancias acompañadas y resérvese en Secretaría el plano acompañado. Sin perjuicio de ello, ofíciase al SCIT para que remita copia del acta y memoria de mensura. Por iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. CPCC). Atento el informe del Registro Público de Comercio, cítese a Proa 20 S.R.L. y/o a sus liquidadores para en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y sig. CPCC). La citación deberá hacerse tanto al último domicilio conocido como por edictos. Asimismo, cítese a terceros interesados mediante edictos, en los que se harán constar los datos del inmueble y que se publicarán por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el proceso tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2.017 de fecha 5 de Diciembre de 2.017, y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios, Acta 8/2.018 del 13 de Marzo de 2.018 y 10/2.018 del 27 de Marzo de 2.018, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Dentro del marco expuesto precedentemente y a fin de agilizar la comunicación entre el tribunal y las partes, requiérase a los letrados intervinientes que informen dirección de e-mail y teléfonos (celular y fijo), al momento de comparecer en autos. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 CC, dispónese la anotación litigiosa del inmueble. Ofíciase a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (Av. Ramos Mejía 1.302, Piso 3, CABA), a la Fiscalía de Estado y a la Municipalidad de Rosario para que informen si existe interés fiscal comprometido, adjuntando las constancias registrales y catastrales correspondientes. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Dra. Lorena A. González Dr. Marcelo N. Quiroga Secretaria Juez Lote de terreno ubicado en la calle El Zonda S/Nº de Funes,

designado como lote N° 5 de la manzana 31 de la Planilla de loteo especial Proa 20 S.R.L. e inscripto el dominio al Tomo 262 A, Folio 544, N° 51.583 Dpto. Rosario, P.I.I. Santa Fe 16-04-00 336422/0058 Sección 9 - Manzana 173 parcela 10 y Municipio de Funes: Sección 9, Manzana 171 - Grafico 5, Plano N° 23.920/1.959 ubicado en zona urbana del distrito Funes del departamento Rosario con frente al Este sobre Calle El Zonda, entre Calle Torcacitas y S/Calle, a los 39.6 metros de Calle Torcacitas hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: mide 10.00 metros de frente al Este y linda con Calle El Zonda; mide 26.56 metros de fondo al Sur y con Marilú Zanetti Y Otra; mide 10.00 metros al Oeste y linda con Gregorio Uriarte y Otra - Y con Marilú Zanetti y otra; mide 26.56 metros en su costado Norte y linda con Pablo Pilotti y otra - Encierra una superficie de 265.60 metros cuadrados. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 445023 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario y en autos FERREYRA AYRTON JESUS c/CLUB ATLETICO JUNIOR y otros s/Daños y perjuicios; 21-02936114-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 7 de Abril de 2.021 informando verbalmente el actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el codemandado Asociación Rosarina Deportiva y Turismo Infantil, no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento a lo informado por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe dentro de los conexos, cítese y emplácese al codemandado Club Atlético Junior a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado Dr. Lucas Menossi. Dra. Verónica Gotlieb. Se hace saber que se publico un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 445019 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª de Rosario y en autos VAGLIENTE CARLOS ESTEBAN c/LITIUM S.A. s/Juicio ejecutivo; 21-02913364-3, se hace saber a LITIUM S.A. que se dicto lo siguiente: Rosario 23 de Marzo de 2.021 cargo 2551/21 téngase presente. De manifiesto por el término de ley la planilla practicada en autos por cargo 5503/20 fs 50. Firmado Dra. Marianela Godoy, Dra. Mónica Klebcar. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 445017 May. 10 May. 12

En los caratulados: CANO HERNAN MATIAS s/Quiebra; CUIJ N° 21-02911690-0 en trámite ante el Juz. de 1ª Inst. CYC de la 9ª Nom. Rosario a cargo de la Dra. Ma. Fabiana Genesisio, Secretaria del autorizante, se hace saber que en fecha 16/03/2021 la Sindicatura CPN claudia R. Dolce ha presentado informe final y proyecto de distribución, y que los honorarios de los funcionarios del concurso fueron regulados por auto N° 169 de fecha 19/03/2021. Secretaría, 16 de Abril de 2.021.

Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

S/C 445097 May. 10 May. 11

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, secretaria de la Dra. Agustina Filippini se ha dispuesto dentro del expediente: FLEITAS MIRTA TERESITA c/MORAGUES, ALEJANRO y otros s/Medidas cautelares y preparatorias; CUIJ N° 21-02883467-2 que se notifique por edictos a los herederos del Sr. Roberto Homero Tapia Caroca DNI N° 94.111.529 de nacionalidad Chilena los siguientes decretos: Rosario, 30 de Junio de 2.017. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a la audiencia que se celebrará el día Jueves 31/08/2017 a las 9:30 hs a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, exhibición de la documentación requerida y absolución de posiciones, en tanto las mismas se ajusten a lo preceptuado por el Art. 390 Inc. 2 CPCC. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula con copia del escrito inicial. Rosario, 16 de Agosto de 2.017. Por ampliada la demanda contra Roberto Homero Tapia Caroca. Notifíquese por cédula junto con el primer decreto de trámite. Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 444965 May. 10 May. 12

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 14ª nominación de Rosario y en autos ORTU OLGA BEATRIZ c/JUANES ROBERTO HERMINIO SUCESORES s/Prescripción adquisitiva; 21-02925697-4 se hace saber que estando debidamente notificados y no habiendo los sucesores del demandado comparecido a estar a derecho decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. El decreto fue firmado por el Dr. Marcelo Quaglia y la Dra. Gabriela Cossovich, secretaria en suplencia. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

§ 33 445018 May. 10 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guemberena, Nora Susana, (DNI N° 4.417.744) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GUEMBERENA, NORA SUSANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02934924-7. Rosario, 13 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

§ 45 444961 May. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios a cargo de la Dra. Vanina C. Grande (Secretaría), Prosecretaria: Dra. Fernanda Virgolini, dentro del expediente: HERRERA, CELSA ELVIRA s/Declaratoria de herederos; 21-02938092-6, se llama a los herederos, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Herrera Celsa Elvira, DNI N° 5.496.925, por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a acreditar su condición. 14/04/21. Dra. Vanina C. Grande, secretaria.

\$ 45 444964 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulina Juana Olivetti (DNI N° 2.955.026) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVETTI, PAULINA JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02935886-6. Dra. María Belén Moran (Secretaria).

\$ 45 444539 May. 10

Por decisión de la Jueza de Distrito Civil y Comercial 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Celia Norma Panzeri (DNI N° 3.387.491) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PANZERI, CELIA NORMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932448-1). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 16 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 445173 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ángela Dolores Sánchez (D.N.I. N° 93.223.655) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESTERICH, CARLOS MANUEL MARIO y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907488-4). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 9 de Abril de 2.021.

\$ 45 445181 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Carlos Manuel Mario Esterich (C.I. 489709) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ESTERICH, CARLOS MANUEL MARIO otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907488-4). Fdo. Dra. María Belén Morán. Secretaria.

Rosario, 9 de Abril de 2.021.

\$ 45 445178 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Scalise, Hugo Alejandro, DNI N° 31.078.888, mediante publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCALISE, HUGO ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02938088-8. Dra. Maria Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 445190 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Vitabile, D.N.I. N° 5.978.266, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VITABILE, NICOLÁS s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02937937-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444947 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Elena Pavese, D.N.I. N° 2.794.239, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos caratulados: PAVESE ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939041-7. Rosario, 31 de Marzo de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 444963 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Josefa Zulema Luppi, (DNI N° 585.873), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUPPI JOSEFA ZULEMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938971-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Sin

Cargo, por patrocinio letrado de la Defensoría General N° 2. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 445143 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palermo, Domingo Raúl, (D.N.I. N° 5.999.652), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PALERMO, DOMINGO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939672-5). Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria. Rosario, 20/04/2.021.

\$ 45 445076 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Tunes, D.N.I. N° 6.027.471, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TUNES, ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938435-2). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, Abril de 2.021.

\$ 45 445172 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Adriana María Fátima Paradiso, L.E. N° 12.520.854, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PARADISO, ADRIANA MARÍA FÁTIMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02937432-2. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 12 de Abril del 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 445236 May. 10

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Humberto Fortuny, (DNI N° 6.110.645), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FORTUNY OSCAR HUMBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939889-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Sin cargo, por patrocinio letrado de la Defensoría General N° 2. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

S/C 445141 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doin, Marta Susana, DNI Nº 5.019.359, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DOIN, MARTA SUSANA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02935903-9. Fdo. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445144 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Mercedes Monteros, (DNI 4.780.996) y José Rosa Quiroga, (DNI Nº 7.051.620), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUIROGA, JOSE ROSA y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02937637-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444960 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Velilla Jorge Raúl, DNI Nº 6.064.666, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VELILLA JORGE RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02939575-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444991 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luna Antonio Alberto, DNI Nº 6.591.648, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LUNA ANTONIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02938506-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444990 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acosta Beatriz, DNI Nº 3.540.515, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACOSTA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924696-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444988 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl Maini, DNI N° 5.984.603, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAINI, RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939181-2. Rosario, 17 de Marzo de 2.021. Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 444874 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Parente Rubén Alberto DNI N° 10.197.439 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PARENTE RUBEN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939825-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445001 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario) se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Attia Amelia Angélica LC N° 6.031.090 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ATTIA AMELIA ANGELICA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937661-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 445000 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palacios Maria Catalina DNI N° 1.469.868 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PALACIOS MARIA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02927139-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444999 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Villalba Pedro Ariel DNI N° 24.242.508 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VILLALBA PEDRO ARIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939192-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444998 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sguerzi Juan Alberto DNI N° 6.066.221 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SGUERZI JUAN ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938780-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444985 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Pedro DNI N° 12.384.506 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROMERO PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02940081-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444984 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gulesserian Mauricio Astor DNI N° 6.045.127 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GULESSERIAN MAURICIO ASTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937250-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444981 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galoneto Norma Beatriz DNI N° 11.125.949 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GALONETO NORMA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939865-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444997 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nuñez Angela LC N° 1.098.048 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ ANGELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935804-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444996 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolosi Rosa Catalina DNI N° 5.988.499 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NICOLOSI ROSA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935742-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444995 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Teresa Victoria DNI N° 2.975.941 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GONZALEZ TERESA VICTORIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935670-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444994 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acuna Marisa Lorena DNI N° 26.871.450 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACUNA MARISA LORENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932520-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444993 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Rubén Dario DNI N° 17.152.253 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LOPEZ RUBEN DARIO s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02938292-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444992 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arcangeli Henio Raúl LE N° 5.985.718 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARCANGELI HENIO RAUL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936104-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444986 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guidoni Hugo Roberto DNI N° 10.409.733 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GUIDONI HUGO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939945-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 444980 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Silvana Miriam, DNI 17.637.907, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROMERO SILVANA MIRIAM s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02937940-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444975 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bin Griselda Sandra, DNI 21.523.439, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BIN GRISELDA SANDRA s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02938870-6). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444976 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por el causante Molteni Norma Clara, DNI 4.578.994, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOLTENI NORMA CLARA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937160-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444974 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'Angelo Daniel Gustavo, DNI 18.113.230, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D'ANGELO DANIEL GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924698-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444987 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Castro Alfredo Antonio, DNI N° 6.066.309, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE CASTRO ALFREDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936275-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444979 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alegre Francisco, LC N° 1.792.527, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALEGRE FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940243-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445015 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonnelli María Ester, DNI N° 4.700.887, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GONNELLI MARIA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939084-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445002 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amarilla Cesar Ramón, DNI N° 24.252.050, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AMARILLA CESAR RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02939642-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445004 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Merino María Luisa, DNI N° 2.825.027, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MERINO MARIA LUISA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02938779-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445003 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luna Jorge Alberto, DNI N° 14.649.612, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LUNA JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939903-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445014 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tejedor Martha Ruth, DNI N° 9.275.335, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TEJEDOR MARTHA RUTH s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939688-1). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445013 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Ernesto, DNI N° 6.014.144, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROMERO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939558-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445011 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salazar Juan José, DNI Nº 6.011.084, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SALAZAR JUAN JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02936246-4). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445010 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Joaquín Silvia Mirta, DNI Nº 10.866.819, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JOAQUIN SILVIA MIRTA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02931267-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445009 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Quinteros Armando Héctor, DNI Nº 10.727.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos QUINTEROS ARMANDO HECTOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02933343-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445008 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteves José Alberto, DNI Nº 26.538.388, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ESTEVES JOSE ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02939752-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 445006 May. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fabro Juana Clementina, DNI Nº 1.960.785 y Salvador Perotto,

DNI N° 6.031.313, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FABRO JUANA CLEMENTINA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930802-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 444978 May. 10

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Dra. Barco Laura M., Secretaría a cargo del DR. Loto Dario, en los autos caratulados BALDELLI JOSE ANGEL y PAGLIARETTA HERMINIA LUCIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26418918-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Baldelli José Angel DNI N° 6.099.424 y de Pagliaretta Herminia Lucia, DNI N° 5.824.895 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Loto Dario, Secretario subrogante. Firmat, 08 de Febrero de 2.021.

\$ 45 445118 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Dra. Barco Laura M., Secretaría a cargo del Dr. Loto Dario, en los autos caratulados DOYLE JUAN CARLOS s/Sucesión; CUIJ N° 21-26418999-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doyle Juan Carlos DNI N° 11.377.805 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Loto Dario, Secretario subrogante. Firmat, 29 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445122 May. 10 May. 12

En los autos caratulados FERRINI, ANGEL ALEJANDRO y LEGUINA VALDEZ, ANA MARIA ADRIANA s/Sucesiones-insc. tardías- sumarias- volunt.; (Expte. CUIJ N° 21-26418861-7, Año 2.020) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Alejandro Ferrini y de Ana Maria Adriana Leguina Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Dr. Dario Loto, Secretario

subrogante. 12 de Febrero de 2.021.

\$ 45 445105 May. 10 May. 12

En los autos caratulados GIULIANI, CRISTINA LUCRECIA s/Sucesiones - insc. tardías-sumarias-volunt.; (Expte. CUIJ N° 21-26419154-5 Año 2.021) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Jueza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cristina Lucrecia Giuliani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Dr. Dario Loto, Secretario subrogante. 14 de Abril de 2.021.

\$ 45 445107 May. 10 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Dra. Barco Laura M., Secretaría a cargo del Dr. Loto Dario, en los autos caratulados LOPEZ PEDRO MARCOS s/Sucesión; CUIJ N° 21-26419232-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de López Pedro Marcos, DNI N° 14.813.585 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Loto Dario, Secretario subrogante. Firmat, 16 de Abril de 2.021.

\$ 45 445125 May. 10 May. 12

Por disposición de a Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez) y del Dr. Dario Loto (Secretario), en los autos caratulados: CATTANEO DOMINGO ELDO s/Sucesiones- insc. tardías-sumarias- Volunt.; CUIJ N° 21-26419125-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Cattaneo Domingo Eldo, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley los bajo apercibimiento de ley. Firmat, 26 de Febrero de 2.021. Firmado Dra. Laura M. Barco (Juez) y Dr. Dario Loto (Secretario subrogante). 08 de Abril de 2.021.

\$ 45 445092 May. 10 May. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Baroldi Juan Pablo y Pereyra Blanca Beatriz, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Autos: BAROLDI JUAN PABLO y otros s/Declaratoria de herederos; (Expte N° 656/2019) CUIJ N° 21-25858411-9. Casilda. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 445152 May. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIMENEZ MARIA SOLEDAD y otros s/Sucesores de EZEQUIEL MINIM CASAS y otros s/Daños y perjuicios; C.U.I.J. N° 21-25961165-9 se ha dictado el siguiente decreto: Cañada de Gómez, 3 de Marzo de 2.021. Atento la consulta efectuada en el sistema informático de donde surge que no existen escritos sueltos pendientes de agregación; se provee: No habiendo comparecido los herederos del co demandado Ezequiel Minin Casas a estar debidamente notificada, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por término de ley. Dado, firmado y fechado, en mi público despacho a los 14 días del mes de Abril de 2.021. Dra. Lucia Coloschi, prosecretaria.

\$ 33 445043 May. 10 May. 12

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios

del Sr. Auyeros Carlos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Expediente AUVEROS, CARLOS s/Declaratoria de herederos; 21-02911862-8 (829/2.020). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, Prosecretario.

\$ 45 444962 May. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, a cargo de Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Secretaría a cargo de Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: BELMUDEZ, DELMAR RODOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26363174-6), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Delmar Rodolfo Belmudez, LE. 6.124.736, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 15 de Abril de 2.021. Dr. Jorge A. Espinoza, Secretario.

\$ 45 444875 May. 10 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de doña Francisca Yolanda Pellejero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PELLEJERO FRANCISCA YOLANDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26362557-6). Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez). Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario). Rufino, 29 de Abril de 2.021.

\$ 45 444877 May. 10 May. 14

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, hace saber que en autos: MARENGO, LUCAS DANIEL CAYETANO c/JUSTEL, JUAN y/o TITULARES REGISTRALES s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ Nº 21-26469374-9, llama, cita y emplaza a los herederos de Justel Jaun y/o sucesores o legatarios, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Luciana P. Parenti. Marzo 2.021. (Autos: MARENGO, LUCAS DANIEL CAYETANO c/JUSTEL, JUAN y/o TITULARES REGISTRALES s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ Nº 21-26468374-9. 26 Marzo de 2.021. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 444957 May. 10 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata - Juez- Dra. Analía Irrazábal, Secretaría, en los autos caratulados NATALE AIDA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ Nº 21-26469838-0), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Aida Natale, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 10 de Marzo de 2.021. Dra. Analía Irrazábal.

\$ 45 444890 May. 10 May. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Enrique Verna, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Pessarello, dentro de los autos caratulados CHAVEZ PAVON GEORGINA SOLEDAD c/SAVINO OSCAR MATIAS s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; CUIJ Nº 21-17121536-3, se ha dispuesto emplazar a herederos y/o sucesores del demandado "Savino Oscar Matias", a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley dentro de los presentes autos, quien falleciera en fecha 09 de Noviembre de 2.020, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2.021. Dra. Noelia Fernandez, Prosecretaria Suplente.

\$ 33 445070 May. 10 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en los autos caratulados POWELL ELEONOR s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias; (CUIJ N° 21-24616031-4, Año 2.021), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Sra. Powell Eleonor, D.N.I. N° 10.427.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445115 May. 10 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel C. Carlini, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Weindrigh, quien acredita identidad con D.N.I. N° 10.427.496 y doña Juana Raquel Bernal, quien acredita identidad con D.N.I. N° 12.326.480, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos., en los autos caratulados WEINDRICH, JORGE ALBERTO y otra s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24614821-7. Estudio: Dra. Elisabet Santiago Grossi. 09 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 445203 May. 10 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de, Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de doña Epifania Ocampo, DNI N° 5.829.928, para que dentro del término de Ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados OCAMPO, EPIFANIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-24616036-5). Firmado: Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria). 25 de Marzo de 2.021.

\$ 45 445191 May. 10 May. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados: OLGUIN MONICA PATRICIA s/Sucesorio; (CUIJ: 21-24615646-5 / Año 2.020); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olguin Mónica Patricia, DNI N°: 20.362.397 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco (5) días en BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 445040 May. 10 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Walter Bournot, Secretario, Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, dentro de los autos caratulados FORT AMALIA MARCELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24616039-9 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Fort Amalia Marcela, argentina, mayor de edad, hija de Jacinto Fort y Marcelina Silva, Y que falleciera por enfermedad el día 10/9/2018, DNI N° 1.751.735, con último domicilio en calle Uruguay N° 522 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 445071 May. 10 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don Casimiro Ramón Carpio, LE N° 3.090.469 y de doña Josefa Carolina Arduino, LC N° 1.152.194, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CARPIO, CASIMIRO RAMÓN y otros s/Sucesión; (CUU N° 21-24615827-1). Venado Tuerto, 16 de Abril de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, secretaria.

\$ 45 445182 May. 10 May. 14

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña García Alime, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. A. Walter Bournot, secretario. Marzo 2.021. (Autos: GARCIA ALIME s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26615059-4). 06 de Abril de 2.021.

\$ 45 444900 May. 10 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Gustavo Fernando Cutro DNI N° 20.712.287 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: CUTRO GUSTAVO FERNANDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24615398-9. 05 de Abril de 2.021. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 445202 May. 10 May. 14